



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

Nº 071 -2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D.



San Juan de la Frontera de los Chachapoyas **25 MAR 2021**

VISTO:

La solicitud de fecha 15 de marzo de 2021, de Alex Abanto Chicana Abanto, Oficio Nº 040-2021-G.R.A/GRDE/DRA/AAB/D de fecha 15 de marzo de 2021, RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL Nº 40-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, de fecha 24 de febrero de 2021 y proveído de la Dirección de Administración de fecha 17 de febrero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902, se establece que "los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiero un pliego Presupuestal";

Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL Nº 40-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, de fecha 24 de febrero de 2021, en su ARTÍCULO TERCERO, se designó como responsable del manejo de Caja Chica de la Agencia Agraria Bongará al servidor ALEX CHICANA ABANTO.

Que, por solicitud de fecha 15 de marzo de 2021, el servidor Alex Chicana Abanto declina a su designación de responsable de la caja Chica de Bongará por cuanto se encuentra laborando en forma remota autorizado con Memorando Nº 025-2021-G.R. AMAZONAS/GRDE/DRA/OA-U-RR.HH/D.

Que, estando al proveído de la Oficina de Administración, de fecha 24 de marzo de 2021, quien propone el cambio de responsable de la Caja Chica de la Agencia Agraria Bongará, debe emitirse el acto administrativo correspondiente;

En uso de las facultades otorgadas en el Inciso "o" Numeral 1.3 de la Resolución Directoral Sectorial Nº 160-2013/GRA/GRDE/DRA/D, de fecha 13 de mayo de 2013 - Manual de Organización y Funciones de la DRA-A, y RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 042-2021- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 01 de febrero de 2021 y RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 052-2021- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 12 de febrero de 2021 y contando con los Visto Bueno de la Dirección de Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Asesoría Legal:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del servidor don **ALEX CHICANA ABANTO**, de responsable del manejo del fondo de Caja Chica de la Agencia Agraria Bongará, a que se contrae la RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL Nº 40-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, de fecha 24 de febrero de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha, al servidor don **CESAR ELOY VARGAS BAZÁN**, como nuevo responsable del manejo del fondo de Caja Chica de la Agencia Agraria Bongará, quien asumirá las funciones de acuerdo a la normatividad vigente.

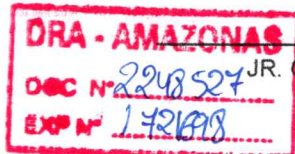
ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución Directoral Regional Sectorial.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución al designado demás Instancias Internas de la Dirección Regional Agraria Amazonas en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
 DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AMAZONAS

Ing. LUIS SACARIAS NÚÑEZ TERBAN
 DIRECTOR REGIONAL



10011

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

26 MAR. 2021

RECIBIDO

12.03

[Faint, mostly illegible text from the document body]



RECIBIDO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
26 MAR 2021